



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 28 Septiembre 2021

Yo DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1030615046 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215731208361	Unidad Johnia Gonzalez	Charly Caballero	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<p>Quien atiende informa que en el predio no vive ni conoce al sr Charly Caballero por lo cual no se puede determinar NOTIFICACION</p>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1030615046 Bogotá DC

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 30 de septiembre del 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 06 de octubre del 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C.

573

Señor(a)

**CHARLY CABALLERO MONTAÑO**

Calle 56 No. 88 I-15, barrio San Martín

Ciudad.

**Asunto:** Presunta invasión del espacio público.

**Referencia:** Radicado 20215710103832

Cordial saludo,

En atención a su solicitud incoada bajo el radicado de la referencia, nos permitimos informarle que la queja impetrada carece de los elementos esenciales para continuar con el trámite administrativo respectivo; en virtud de lo anterior es necesario que se allegue con destino a la solicitud de la referencia la información faltante: (*ubicación exacta del lugar de los hechos, clase de invasión al espacio público, identificación del presunto infractor*), para lo cual se concederá el término de UN (1) MES, contado a partir del recibo de la presente comunicación.

Es menester advertirle que atendiendo lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, una vez vencido el plazo otorgado previamente, sin que se haya aportado la información requerida, se procederá a la declaratoria de desistimiento de la solicitud impetrada y se ordenará el archivo de esta, sin que esto sea óbice para que con posterioridad proceda nuevamente a su presentación con el lleno de sus requisitos legales.

Agradecemos su preocupación por ayudarnos a construir un Nuevo Contrato Social y Ambiental.

Atentamente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**  
Alcaldesa Local de Bosa  
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Julián Silva Puentes – Abogado - Contratista

Revisó: Carlos Alberto Ramírez Ramírez – Abogado - Policivo

Revisó y Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Asesor del Despacho ALB